

<b>Protocolo CEMEX</b>	Protocolo para detección en el lugar de trabajo al llegar a cualquier instalación debido a las medidas en curso en el marco de la pandemia de COVID-19.
<b>Propósito del Protocolo</b>	Este protocolo ofrece medidas preventivas recomendadas para detección en el lugar de trabajo en el marco de la pandemia de COVID-19, y medidas que deben ser adoptadas al momento de llegar el empleado, contratista o cualquier otra persona a las instalaciones.
<b>A quienes se aplica este protocolo</b>	Este protocolo aplica a todo empleado y contratista de CEMEX. El Equipo de Rápida Respuesta (ERR) de Planta / gerentes / empleados deben tomar la responsabilidad por su implementación.
<b>Aviso legal</b>	Este protocolo fue preparado por CEMEX con base en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”), consultores externos y la experiencia de la empresa misma. CEMEX no se hace responsable del resultado de la implementación del protocolo, ni garantiza de ninguna manera la efectividad de este material para prevenir o reducir infecciones por Coronavirus (COVID-19) entre sus empleados o funcionarios. La autorización para usar este material está limitada exclusivamente para consulta. Ninguna persona, física o moral, podrá usar este material, en su totalidad ni en parte, para publicidad, anuncios y/o promoción en ningún material o medio, para ninguna empresa, producto o servicio. Copyright ©2020 Cemex Innovation Holding AG.

<b>I. Control de accesos y detección al ingresar a las instalaciones</b>	
1.	<p>El personal indicado, tal como recepcionistas, seguridad, personal médico y gerencias del sitio, deben ser entrenados y/o informados para recibir y reconocer síntomas visibles relacionados con la epidemia. Si está disponible, el personal de seguridad o Seguridad e Higiene pudiera ayudar a coordinar los procedimientos de detección preventiva.</p> <p>El personal indicado en las instalaciones debe detectar síntomas de enfermedad relacionados con COVID-19, lo cual se puede lograr con el uso de varias técnicas incluyendo una inspección visual, equipo de detección (tal como termómetros sin contacto) y/o cuestionarios. Cualquiera que cumpla uno de los siguientes criterios no debe entrar en las instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre (superior a 37.3 ° C [99.1° F]) y/o cualquiera de estos síntomas: tos o dificultad para respirar.</li> <li>• Es una persona vulnerable (ya sea por edad, condiciones clínicas o de salud subyacentes y embarazo).</li> <li>• Está viviendo con una persona en auto-aislamiento o persona vulnerable.</li> </ul> <p>Si cualquier individuo en área de recepción o en cualquier lugar del área de trabajo tiene fiebre o síntomas respiratorios u otros dos de los síntomas en la lista previamente mencionada, entonces él o ella deben recibir la instrucción de usar una</p>

**I. Control de accesos y detección al ingresar a las instalaciones**

mascarilla de inmediato y dirigirlo/a la habitación de aislamiento. En el caso de proveedores o visitas, se les puede pedir que vuelvan cuando estén saludables.

Activamente animar a los empleados enfermos a permanecer en casa e instaurar auto aislamiento si los síntomas previamente mencionados están presentes. Los empleados deben notificar a su supervisor y reportar su condición frecuentemente. Los empleados deben mantener informado al equipo de servicios médicos de las instalaciones, y con su autorización, pueden volver al trabajo cuando estén libres de fiebre (por debajo de 37.3 ° C [99.1° F] usando un termómetro oral) y de cualquier otro síntoma por una duración de por lo menos 72 horas, sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre o alterar síntomas (i.e. antitusígenos).

Si fuera posible y es permitido legalmente, hacer revisión de temperatura corporal con un termómetro sin contacto a todo el personal y visitantes. Si la temperatura corporal es superior a 37.3 ° C [99.1° F] no se le permitirá a la persona acceso a las instalaciones y se le solicitará buscar atención médica según lo establezcan las autoridades de salud locales.

Si se confirmara como positivo COVID-19, se requiere de tales individuos que acaten las recomendaciones de las autoridades de salud locales y no podrán volver al trabajo hasta que se les otorgue la aprobación por la autoridad indicada y/o el equipo médico o personal de RH de las instalaciones.

**II. Detección para Empleados, Contratistas y Visitas**

1. Identificar proveedores, precios, reservas, tiempos de entrega, y/o existencia de mascarillas, guantes desechables, jabón líquido, toallas desechables y pañuelos de papel. Asegurar un nivel adecuado en inventario.  
 Proveer pañuelos de papel y contenedores sin contacto para desecharlos, junto con unidades sin contacto para sanitizante de manos que deben ser usados por los empleados, a las entradas y otras áreas con puntos de alto tráfico en las instalaciones. De ser posible, incluirlo en salas de conferencias  
 Preparar y/o publicar materiales de comunicación de campaña local (correos electrónicos, material impreso).  
 Dar a conocer a todo el personal por medio de notificaciones/carteles en todos los puntos de entrada y otras áreas donde es probable que sean vistos, aconsejando a los empleados y visitas a no entrar si es que tienen síntomas relacionados a la pandemia y animándolos a permanecer en casa cuando estén enfermos. Notify all personnel by posting notices/posters at all entry points and other areas where it is likely to be seen, advising employees and visitors, not to enter if they have pandemic-related disease symptoms and encouraging staying home when sick. También, protocolos para toser y estornudar, e higiene de manos.  
 Almacenar y/o distribuir mascarillas adecuadas para el personal, visitas, proveedores, y recepción, seguridad y personal de RH en contacto con el público.  
 Generar una lista de proveedores críticos que necesitarán seguir en contacto con las oficinas locales durante periodos de brotes. Incluiría proveedores tales como

## II. Detección para Empleados, Contratistas y Visitas

correspondencia, entrega de paquetería, seguridad, limpieza, y equipos de reparación.

Limitar visitantes al mínimo necesario.

Evaluar el acceso a y disponibilidad de servicios médicos para empleados y reforzarlo según sea necesario, i.e. evaluación médica pronta por doctores. De ser necesario, identificar médicos externos.

Establecer una habitación de aislamiento cercana a recepción con acceso a comunicación cercana, abastecida con mascarillas (por dentro y por fuera de la entrada de la habitación), y sanitizante de manos destinado a este propósito exclusivamente.

Si se confirma como infectado un empleado, el individuo o su supervisor deben informar al médico local, RH, Seguridad e Higiene, o el Equipo de Seguridad de la posible infección en el área de trabajo, pero mantener la confidencialidad. Los trabajadores que hayan sido expuestos a un compañero de trabajo con infección confirmada también deben informar a su supervisor, médico local, RH, Seguridad e Higiene, o el Equipo de Seguridad respecto al modo de llevar a cabo una evaluación del riesgo por potencialmente haber estado expuesto.

En el caso de un empleado al que se le haya pedido permanecer en una la habitación de aislamiento en las instalaciones, un doctor (portando equipo de protección personal apropiado) debe llevar a cabo una evaluación médica, o se deben hacer los arreglos para ser trasladado por ambulancia, especialmente en el caso de que el individuo esté en condición delicada como para retirarse de las instalaciones. En cualquiera de los casos, notifíquese al departamento de Recursos Humanos de cualquier caso de sospecha o confirmado.

Si el empleado o visitante puede retirarse de las instalaciones por su propia cuenta, debe evitar medios de transporte público al retirarse. Si un familiar o un tercero lo recoge, o si se usa transporte público, el empleado o visitante debe usar una mascarilla para minimizar la exposición de otros individuos.

La estación de trabajo del empleado debe ser limpiada y desinfectada, junto con cualquier área pública donde él/ella haya pasado tiempo considerable.

Los contactos del empleado en la empresa deben ser notificados. Los contactos incluyen aquellos individuos con contacto cercano desde el momento en el que el empleado haya empezado a desarrollar los síntomas de gripe, al igual que los días previos a ello.

Si la pandemia afectara un gran número de personas en el país, no sería una estrategia eficaz para contener la pandemia, y pudiera por lo tanto, ser abandonada.

Si es necesario, cerrar las instalaciones necesarias hasta que se haya determinado que ya no hay más infecciones.